



TEMAS PÚBLICOS	2 LOS APORTES DE LA MINERÍA AL PAÍS
	6IMPUESTOS: EFECTOS SOBRE TRABAJO E INVERSIÓN
ENTREVISTA	10 Patricia Matte : “EL NUEVO PROYECTO NO DICE NADA SOBRE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN”
PUNTO Y COMA	13
ESTUDIO	14 EDUCACIÓN: LOS MITOS DE LA SELECCIÓN
	18 UN SISTEMA TRIBUTARIO COMPETITIVO
RADAR	21 ¿TRANSANTIAGO EDUCACIONAL?
ECONOMÍA	22 ¿SE CONFIRMA LA RECUPERACIÓN?
CONGRESO	24 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES	26

DIRECTOR REVISTA : LUIS LARRAIN
 EDITORA : ALEJANDRA SCHUSTER
 COMITE EDITORIAL : CRISTIÁN LARROULET, LUIS LARRAÍN, RAFAEL VICUÑA, HERNÁN FELIPE ERRÁZURIZ, TOMÁS FLORES, ALEJANDRA SCHUSTER, DENISE COUYOUMDJIAN, M. INES MENDIETA, PAULA PINEDO, JAE LAMBETH.
 REPRESENTANTE LEGAL : CRISTIÁN LARROULET
 DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN : CLAUDYA SILVA
 PORTADA : ARCHIVO LyD
 FOTOGRAFÍAS : CLAUDIO GALVEZ, ARCHIVO LyD
 IMPRESIÓN : QUEBECOR WORLD CHILE S.A.

ISSN 0716 - 9418 • ESTA REVISTA ES PROPIEDAD DE LIBERTAD Y DESARROLLO • DIRECCION: ALCÁNTARA 498, LAS CONDES, SANTIAGO, CHILE • TELEFONO: (56-2) 377 4800 FAX: (56-2) 207 7723 • Email: lyd@lyd.org • <http://www.lyd.org>

De la crisis del Transantiago al debate sobre la Educación. La opinión pública discute con interés el proyecto del gobierno que reemplaza la LOCE y lo hace en torno a los dos ejes que la Presidenta Bachelet resaltó al anunciarlo: el fin del lucro en la educación subvencionada y la prohibición de seleccionar alumnos en Educación Básica. Como se deja ver en la entrevista a Patricia Matte, Consejera de Libertad y Desarrollo y una de las máximas expertas del país sobre la materia el proyecto del Gobierno eligió un foco que no tiene relación con la calidad de la educación. Ha preferido en cambio centrar su reforma en los aspectos más controvertidos e ideológicos. Como se desprende de uno de nuestros artículos, la evidencia internacional sobre selección de alumnos no respalda la tesis del proyecto. En Congreso ofrecemos una síntesis de los contenidos de la iniciativa del gobierno que reemplaza la LOCE.

Pero hay otro tema importante en este mes de abril: los impuestos. La declaración anual de impuestos a la renta nos brinda una oportunidad propicia para reflexionar sobre el efecto de los tributos en la inversión y los incentivos para trabajar; en definitiva sobre el crecimiento económico. En el mismo ámbito damos a conocer una propuesta para un sistema de impuestos competitivo.

Otros contenidos de la revista de abril se refieren al aporte de la Minería privada al país y a las variadas actividades de nuestra institución, destacando la Cena de aniversario y el Primer Foro de Políticas Públicas realizado en nuestra capital.

LOS APORTES DE LA MINERÍA AL PAÍS

En marzo pasado se inauguró la operación de la mina Spence de BHP Billiton, que en régimen producirá 200.000 toneladas anuales de cobre. Ello equivale a un aumento de un 3,7% de la producción nacional 2006. Se espera, además, que dentro de dos años entre en operación el yacimiento Gaby de Codelco, que aportará con 150.000 toneladas de cobre. Estas y otras inversiones menores permitirán aumentar la producción en un 28% entre los años 2006 y 2012, alcanzando 7 millones de toneladas¹ al final del período.

El auge minero se inició a fines de la década del '80, producto de la promulgación de la ley minera de 1981 que reguló el régimen de concesiones mineras y otorgó derechos de propiedad sobre el mineral a quien obtiene una concesión.

Anteriormente, en 1974, el Estatuto de Inversión Extranjera DL 600, ofreció estabilidad al inversor, lo que permitió disminuir el riesgo de los dineros frescos que entraban al país en un momento en que Chile había estatizado gran parte de la industria privada y no había pagado a las empresas mineras de la época una compensación justa.

Hoy, la minería representa el 8% del Producto Interno Bruto y el 65,4% del total de las exportaciones.



De igual forma, Chile aumentó su participación en el mercado mundial de un 24,4% en 1995 a un 35,5% en 2005. lo que convierte al país en el primer productor mundial de cobre, segundo de molibdeno y quinto de plata.

Es así como la estabilidad otorgada por el DL 600, unida a la asignación de derechos de propiedad, dio origen a un crecimiento importante de la inversión privada en minería.

El aumento de los recursos ingresados al país generó un incremento de la producción de cobre, casi exclusivamente debido a la minería privada. Entre 1960 y 1981 Codelco, como único operador, duplicó su producción; entre 1981 y 2006 la producción minera aumentó más de 4 veces. Es decir, entre 1960 y 1981 la tasa de crecimiento de la producción minera fue de 3,2% anual, en tanto en el período 1981 – 1996 creció a tasas de un 6% anual.

De este modo, Chile se constituyó en un ejemplo de país minero. Es el mayor productor mundial, tiene las mayores reservas, Codelco es la empresa minera más grande del mundo y Chuquicamata junto a la Escondida son las minas a rajo abierto más grandes del mundo.

Este aumento de la inversión extranjera y de la producción de cobre generó aportes y sinergia al crecimiento del país.

Los aportes más importantes de la minería al país son, entre otros, los siguientes:

1. APOORTE A LA INVERSIÓN EXTRANJERA

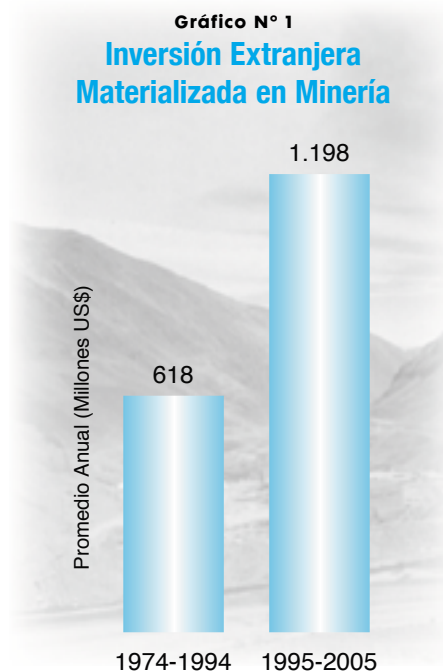
Desde la promulgación del DL 600, la inversión materializada en minería alcanza US\$20.000 millones, cerca de un tercio de la inversión extranjera del país. De ella, un 40,7% se invirtió en la II Región, un 19,8% en la Región Metropolitana, un 16,7% en la I Región, un 9,4% en la III Región y un 8,9% en la IV Región.

Entre los años 1974 y 1994, la inversión en minería alcanzó un monto promedio levemente superior a US\$ 610 millones anuales. Entre los años 1995 y 2005, este monto prácticamente se duplicó, aumentando a un promedio anual cercano a US\$ 1.200 millones, según se muestra en el gráfico N° 1.

2. APOORTE AL PIB

La minería ha impactado en forma importante al crecimiento del país. Es así como, según se muestra en el Gráfico N° 2, entre los años 1996 y 2005, la minería creció un 58%, en tanto el país lo hizo en 47%. Si no hubiera existido la minería, durante ese período el país habría crecido un 20% menos, sólo considerando los aportes directos.

Entre los años 1960 y 1981 Codelco, como único operador, duplicó su producción; entre 1981 y 2006 la producción minera aumentó más de 4 veces. Es decir, entre 1960 y 1981 la tasa de crecimiento de la producción minera fue de 3,2% anual, en tanto en el período 1981 – 1996 creció a tasas de un 6% anual.



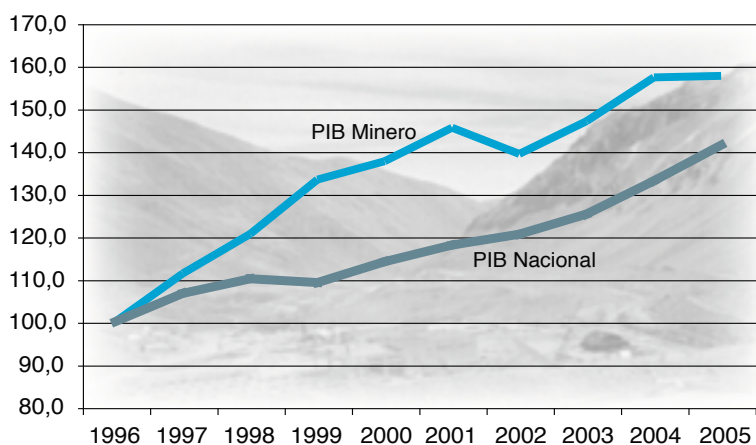
Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras

El estancamiento del crecimiento de la minería en los últimos años se debe principalmente a que algunos yacimientos están operando al máximo de producción y a las disminuciones de producción del año pasado, debido a la huelga de Escondida y el derrumbe de Chuquicamata, entre otros.

3. APOORTE AL DINAMISMO REGIONAL

El crecimiento del PIB en las regiones mineras, respecto del crecimiento nacional da cuenta del

Gráfico N° 2
Aumento del PIB (1996=100)



Fuente: Banco Central de Chile

dinamismo generado por la minería en esas zonas, a contar de la promulgación de la ley minera.

Según se muestra en el gráfico N° 3, en la II región, donde opera Codelco hace varias décadas, y la I Región, donde las operaciones mineras son relativamente recientes, presentan un crecimiento menor que el resto de las regiones nortinas. Sin embargo, el aporte de la minería a las regiones III y IV, tradicionalmente de las más pobres del país, les ha permitido crecer a tasas que les ha otorgado un dinamismo importante.

4. APOORTE A LAS PYMES

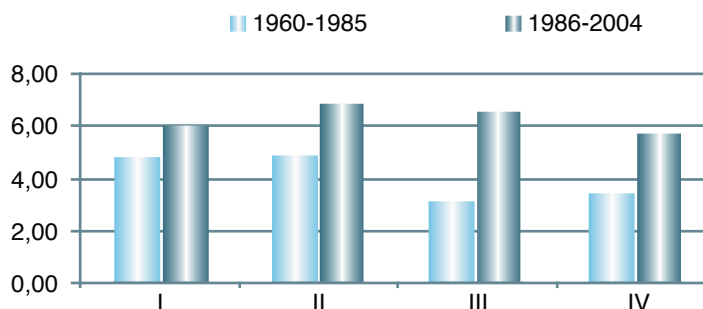
En cuanto a efectos indirectos de la minería, el crecimiento de la pequeña y mediana empresa en las regiones mineras ha sido muy superior al promedio nacional, el que en el período 1993 – 1997, alcanzó un 6%. El Gráfico N° 4 muestra que la segunda región, donde la minería explica más del 60% del PIB regional, presenta un crecimiento de más de 26% en la pequeña y

mediana empresa, seguida de las regiones III y I, ambas regiones mineras.

5. APOORTE AL TRABAJO

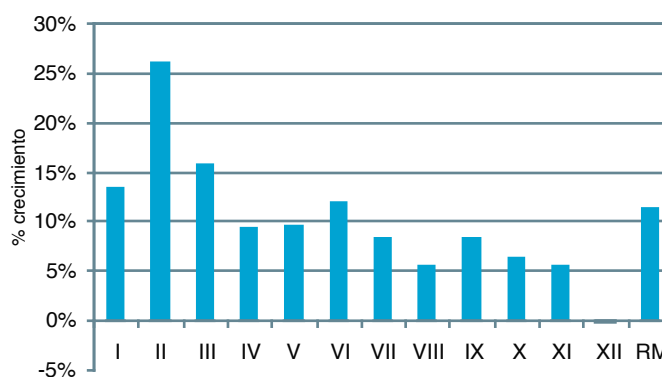
Todas las regiones mineras presentan hoy día tasas de desocupación inferiores al promedio nacional y desde 1986, han reducido su nivel de desempleo entre un 12% la III región (de un 9% a un 7,9% de desempleo) y un 56% la IV región (de un 16,2% a un 7,1% de desempleo). Si bien ello no se debe exclusivamente a la minería, en las regiones I y II, donde el PIB minero es importante, el nivel de desocupación se ha reducido en un 37% en el período analizado, disminuyendo de un 13% a un 8% en promedio.

Gráfico N° 3
Crecimiento promedio anual del PIB Regiones Mineras



Fuente: Banco Central de Chile

Gráfico N° 4
Tasa de crecimiento de las PYME por región



Fuente: Consejo Minero

A nivel nacional, en ese período las tasas de desempleo cayeron de un 10,4% a un 9,2%, equivalente a una reducción del 12%.

Es más, a mediados de la década de los 80, sólo la III región presentaba un nivel de desocupación inferior al promedio nacional. Y a contar de mediados de los 1990, las regiones nortinas han presentado niveles de desocupación inferior al promedio del país.

La minería ha sido un motor de desarrollo para el país, generando una sinergia con otros sectores, que han crecido en forma importante en las regiones mineras.

6. EJEMPLO A NIVEL INTERNACIONAL

La eficiencia minera del país, la inversión extranjera y la eficiencia y buenas condiciones ambientales de la minería lo han puesto a la vanguardia en el atractivo del país para invertir en minería.

Es así como durante los últimos 4 años Chile se ubicó en el primer o segundo lugar en el índice de atractivo minero, preparado por el Instituto Fraser de Canadá. Sin embargo, en la encuesta 2006/2007 descendió al undécimo lugar, principalmente debido a que cayó del 4º al lugar a la posición 27 en potencial político.

EN CONCLUSIÓN

La minería ha sido un motor de desarrollo para el país, generando una sinergia con otros sectores, que han crecido en forma importante en las regiones mineras.

Debemos seguir aumentando la competitividad en la minería, manteniendo nuestro atractivo para inversionistas extranjeros.

Para ello, debemos desarrollar políticas adecuadas para la inversión en minería y el desarrollo de investigación y capital humano en este sector.

No podemos pasar por alto la evolución de países como Indonesia y Perú, que han aumentado su producción en más de un 100% en los últimos 10 años, alcanzando una participación de mercado de alrededor del 14%, en conjunto.²

Por otra parte, la evolución de la demanda, producto de las altas tasas de crecimiento de los países asiáticos, tiende a buscar minerales en lugares inexplorados. En los últimos 10 años el consumo chino se ha triplicado, llegando el 2005 a representar el 22% del consumo mundial. Rusia por su parte ha quintuplicado su consumo en el mismo período, alcanzando hoy el 4,7% de la demanda. Se estima que los desarrollos mineros en Mongolia y recientemente el Tíbet ayudarán a cubrir parte del aumento de la demanda China.

Si bien Chile se ha mantenido en un primer lugar como productor, exportador y poseedor de reservas mineras, dada las condiciones del mercado, alto precio del cobre, desarrollo minero de países como Perú y la apertura económica de países asiáticos nos obligan a mantener y mejorar nuestro alto nivel de competitividad.

Es por eso que preocupa el hecho de que después de que en los 4 últimos años Chile se ubicó en los dos primeros lugares en el índice de atractivo minero, en 2006 haya descendido al undécimo lugar. De igual forma cayó del 4º al lugar a la posición 27 en potencial político.

Es por ello, que no podemos dejar de lado la percepción de los inversionistas extranjeros respecto del atractivo para invertir en minería en nuestro país. El royalty a la minería, algunas reformas laborales, y eventuales reformas a los fondos de pensiones y otros sectores que impactan directa o indirectamente a la minería dejan el paso para que los inversionistas miren otros países que les resulten menos riesgosos para invertir ●

1 www.cochilco.cl

2 Cochilco, Anuario Estadísticas del Cobre y otros minerales 1986 – 2005, junio 2006.

IMPUESTOS: Efectos sobre Trabajo e Inversión

La evidencia muestra que una estructura de impuestos compleja incentiva la evasión y dificulta el control. Tasas que no están bien alineadas incrementan los costos del proceso y no permiten maximizar la recaudación; tasas marginales demasiado altas desincentivan el trabajo, castigan a aquellos trabajadores más productivos y resultan en fuertes pérdidas sociales

El mes de abril se relaciona de inmediato con un nuevo proceso de declaración de renta, por lo que pretendemos generar discusión, específicamente sobre el efecto que puedan tener diferentes estructuras impositivas sobre los incentivos de los agentes económicos en su calidad de contribuyentes (trabajadores y empresas), y desde el punto de vista de simplificar el proceso de recaudación.

Como veremos, estos incentivos afectan en forma importante al crecimiento económico, a través del trabajo y de la inversión, factores clave en la agenda que enfrenta nuestro país.

IMPUESTO A LA RENTA: INCENTIVOS INCORRECTOS

El sistema de impuesto a la renta que rige actualmente en nuestro país grava, por una parte, la renta proveniente del trabajo, es decir, sueldos y compensaciones y, por otra, las rentas del capital. Existen

tres tipos de gravámenes que se aplican sobre estas últimas:

- El impuesto de primera categoría, que grava las utilidades de las empresas, con una tasa de 17%
- El impuesto a las personas (tanto de segunda categoría como global complementario) que se aplica sobre las rentas obtenidas por un individuo, con varios tramos y una tasa progresiva en cada uno de ellos que llega al 40% como valor marginal máximo
- El impuesto adicional que grava las remesas al exterior, con una tasa de 35%.

Se destaca que el sistema chileno es integrado y, por tanto, el impuesto correspondiente a las utilidades tributables se rebaja como crédito del impuesto global complementario.

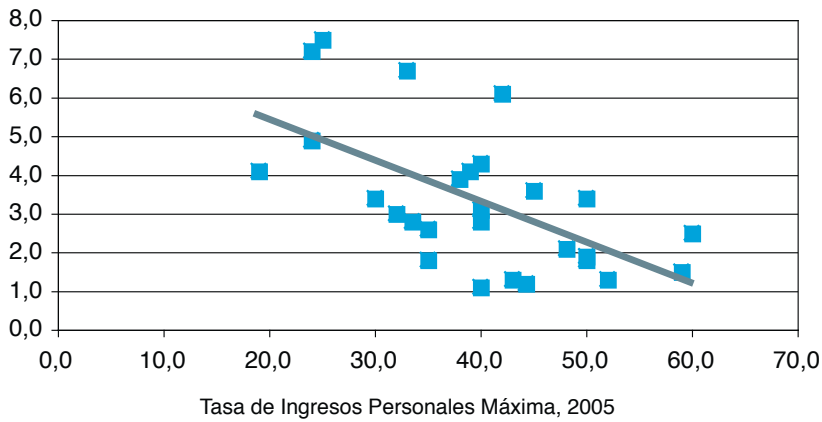
Bajo esta estructura existe un fuerte incentivo a que los contribuyentes, a través de sociedades, lleven contabilidad y puedan pagar impuestos sobre lo efectivamente gastado.

DESINCENTIVO AL TRABAJO Y MENOR CRECIMIENTO

Una característica de la estructura del impuesto a la renta en Chile es la existencia de muchos tramos y de una tasa marginal máxima elevada.

Según la encuesta CASEN 2003, el 85% de los trabajadores está en el primer tramo del impuesto de segunda categoría, es decir, aquél que no paga impuesto, un 10% está en el tramo 2 con tasas de 5%, un 2,6% en el tramo 3 con tasas de 10%, un 1,2% en el cuarto tramo con una tasa de 15% y el 1,3% restante se divide en proporciones similares entre los tramos 5 al 8,

Gráfico N° 1
Crecimiento económico y tasa marginal máxima de impuesto a la renta, 1999 – 2004



Fuente: Elaboración propia con datos OECD

donde las tasas marginales van de 20% a 40%.

Desde el punto de vista del monto recaudado, este último grupo aportaría cerca del 70% de la recaudación total por concepto de ingresos del trabajo.

Un estudio de William Díaz¹ (2003), encuentra que, de acuerdo a los tramos de ingreso y considerando el impuesto a la renta, el IVA, los aranceles y otros impuestos específicos para algunos bienes, un individuo que recibe un salario de \$180,000 mensuales tendría una carga tributaria de 17,3% sobre su ingreso y de los 365 días del año sólo empezaría a trabajar para sí mismo a partir del día 5 de marzo, porque el ingreso entre el 1° de enero y el 4 de marzo lo captura el Estado a través del sistema tributario.

De igual forma, un trabajador que gana \$1.440.000, con una carga de 23,9% sobre su ingreso, empezaría a trabajar para sí sólo a

En las condiciones actuales de la economía chilena se requiere precisamente generar empleo en vez de desincentivarlo con altas tasas impositivas.

Feldstein³ (2006) sostiene que –bajo ciertos supuestos simplificadores– la pérdida social que se produciría en EE.UU. por un incremento de 1% en todas las tasas marginales, alcanzaría a US\$ 3.500 millones, lo que equivale a un 76% de los US\$ 4.600 millones del incremento en la recaudación.

En las condiciones actuales de la economía chilena se requiere precisamente lo contrario: generar empleo en lugar de desincentivarlo.

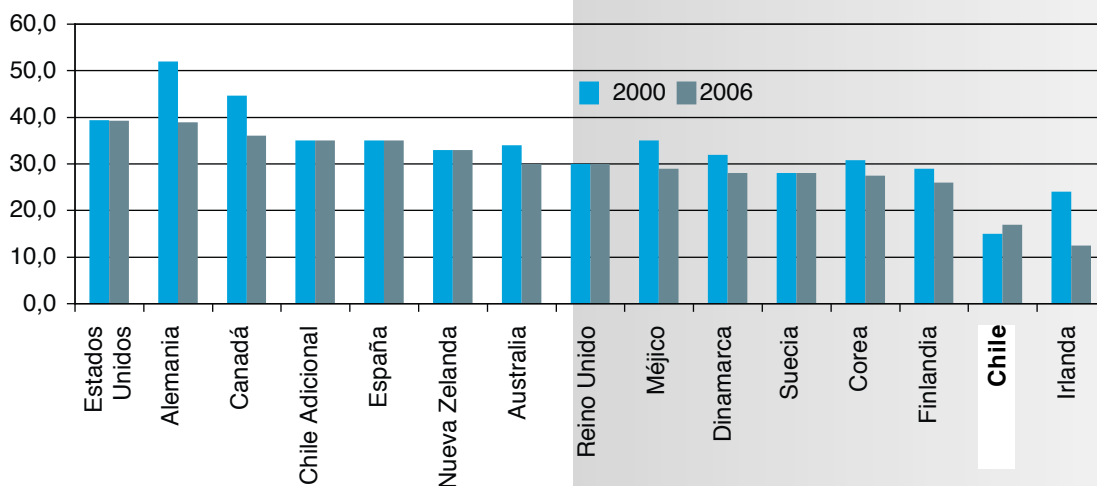
Una simple correlación entre las tasas marginales máximas de impuesto a la renta para el año 2005 y el crecimiento del producto en el período 1999-2004, para algunos países, presenta signo negativo (Gráfico N° 1), es decir, mayores tasas marginales jugarían en contra del buen desempeño económico y



partir del día 25 de marzo, es decir, casi 3 meses de trabajo exclusivo para el Estado.

Tasas marginales altas generan distorsiones en la asignación de los recursos en el sector productivo, con la consiguiente pérdida de bienestar social. Según Prescott² (2004), los trabajadores afectados por tasas impositivas elevadas como lo son en Francia, Alemania e Italia, disminuyen el tiempo que destinan a trabajar, pues por cada peso adicional que ganan deben entregar al Estado una proporción cada vez mayor.

Gráfico N° 2
Tasa de Impuesto Corporativo: Evolución 2000 – 2006



Fuente: Elaboración propia con datos OECD

esto podría ser justamente a partir de las distorsiones en el sector productivo.

¿MENOR IMPUESTO A LAS EMPRESAS?

Ahora concentrémonos en el impuesto a las empresas. Si comparamos la tasa corporativa chilena de 17% con otros países (Gráfico N° 2), la primera impresión es que ésta es más baja. Sin embargo, una mirada más detallada nos muestra que ello no es así.

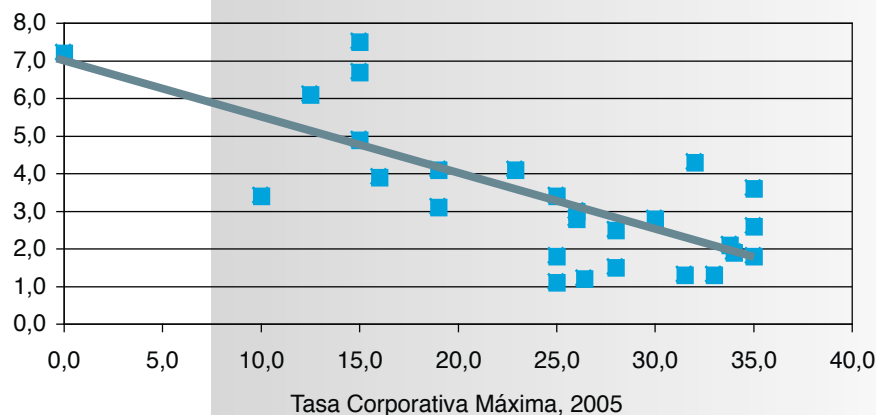
La razón fundamental es que en nuestro país existe una tasa de impuesto adicional de 35% que se aplica sobre las rentas obtenidas por personas naturales o jurídicas residentes en el extranjero. Una empresa extranjera en nuestro país debe agregar el impuesto de primera categoría correspondiente a las utilidades tributables (17%) para la determinación de la base imponible y luego rebajarlo como crédito del impuesto adicional, en la

misma forma como si el receptor de la renta fuera un chileno residente y sujeto a impuesto personal en Chile. Con esto la tasa final es de 35%.

Así, a partir del Gráfico N° 2 podemos ver que el impuesto adicional supera a la mayor parte de los países de la muestra. Si a esto agregamos la complejidad en el cálculo tributario, tenemos fuertes desincentivos a la entrada de inversión extranjera.

Si ahora miramos la tasa corporativa estándar (17%) y la comparamos con la del resto de los países, a pesar de ser una de las más bajas del grupo, ésta aumentó mientras la tendencia general es hacia la baja o al menos a mantenerla. Pésima noticia para la economía chilena, especialmente

Gráfico N° 3
Crecimiento Económico y Tasa Corporativa,
1999 – 2004



Fuente: Elaboración propia con datos OECD

si consideramos evidencia como la presentada por Vergara⁴(2004) o Cerda y Larraín⁵ (2005).

Vergara, por una parte, encuentra que para el período 1975 – 2003 la evidencia macroeconómica indica que la rebaja del impuesto a las utilidades explicó un incremento en la inversión privada, del orden de 3% del PIB. Este resultado se reafirma con datos a nivel de empresa, para el período 1980 – 2002.

Por otra parte, Cerda y Larraín sostienen que incrementos en la

tasa corporativa influyen negativamente en la inversión de las empresas como proporción del stock de capital.

La relación negativa entre este tributo y el crecimiento del producto, se puede apreciar en el Gráfico N° 3, que presenta una muestra de países OECD.



CONCLUSIONES

La estructura del impuesto a la renta influye significativamente en el crecimiento del país.

La evidencia muestra que una estructura compleja incentiva la evasión y dificulta el control. Tasas que no están bien alineadas incrementan los costos del proceso y no permiten maximizar la recaudación; asimismo, tasas marginales demasiado altas desincentivan el trabajo, castigan a aquellos trabajadores más productivos y resultan en fuertes pérdidas sociales.

Impuestos a las empresas que son elevados influyen negativamente sobre la inversión nacional y, si además son mayores que en el resto de las economías con las que nos relacionamos también disminuyen la inversión extranjera.

La apertura a la economía internacional genera competencia también al nivel tributario y no nos podemos quedar atrás.

Los impuestos distorsionan las decisiones económicas y debemos procurar que estas distorsiones sean las mínimas para permitir que el país crezca ●

1 Informe CIEN N°21 (2003). Universidad del Desarrollo. "Última reforma tributaria rebajó la carga a sectores más desposeídos".

2 Prescott (2004), "Why Do Americans Work so Much More Than Europeans", Federal Reserve Bank of Minneapolis Quarterly Review. Vol. 28, N°1, July 2004.

3 Feldstein (2006), "The Effect of Taxes on Efficiency and Growth", Tax Notes, May 2006.

4 Vergara (2004), "Taxation and Private Investment: Evidence for Chile", Instituto de Economía, Universidad Católica de Chile, Documento de Trabajo N°268, 2004.

5 Cerda y Larraín (2005), "Inversión Privada e Impuestos Corporativos: Evidencia para Chile", Instituto de Economía, Universidad Católica de Chile, Documento de Trabajo N°297, Agosto 2005.



Patricia Matte

Consejera de LyD

Hace unas semanas, la Presidenta de la República envió al Congreso el Proyecto de Ley General de la Educación que reemplazará a la cuestionada Ley Orgánica Constitucional de Educación –LOCE– como parte de la reforma a la educación.

El proyecto gubernamental se centró en aspectos como el fin de la selección de alumnos hasta octavo básico y el término del lucro por parte de los sostenedores, iniciativas -ambas- que encontraron inmediato reparo entre los expertos.

Una de las personas más calificadas para referirse al tema por su vasta experiencia en el sector es Patricia Matte, consejera de LyD, Presidenta de la Sociedad de Instrucción Primaria y miembro del Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación. En esta entrevista entrega su diagnóstico sobre la situación actual y lo que podremos esperar dentro de 15 años si es que no se realizan cambios reales.

¿Qué tan cerca o lejos estamos de alcanzar un mejor nivel de la educación escolar en Chile?

Desgraciadamente, creo que en este momento nos estamos alejando de alcanzar mejores niveles educativos, porque, primero, el proyecto en discusión no tiene ningún artículo que conduzca a la calidad de la educación, y, segundo, a raíz de esta ley se ha producido una discusión ideológica donde los temas centrales tampoco tienen nada que ver con la calidad de la educación, de modo que posterga aún más la posibilidad de llegar a acuerdo.

**“EL NUEVO PROYECTO
NO DICE NADA
SOBRE CALIDAD
DE LA EDUCACIÓN”**

Para mí, las cosas hoy están peor que hace 10 días, porque por lo menos entonces estábamos conversando, por ejemplo, de la ley de subvención, pero hoy nos retrotraemos a discutir elementos ideológicos, como lo es la posibilidad de que nuevos privados entren a prestar servicios educacionales de calidad, y se obligue a los que están hoy a cambiar su estatuto jurídico y otros puntos que no tienen que ver con calidad. Estamos enfrascados en aspectos que no tienen relación con calidad, pues el nuevo proyecto no dice nada sobre calidad y eso es lo grave.

¿Refleja el proyecto los acuerdos alcanzados por las diferentes partes que integraron el Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación?

Refleja los dos puntos que la misma Presidenta recaló sobre el tema del lucro y la selección; refleja las posturas más extremas y al grupo más extremo de ese Consejo, pero no manifiesta elementos que si generaban consenso como, por ejemplo, el que las escuelas necesitan más autonomía, cuando todo lo que dice relación con calidad en el nuevo proyecto tiene que ver con más intervención, reglamentación y control y no más autonomía.

Así también, hay otros temas como ese. Por ejemplo, la importancia que se eliminaran rigideces en el sistema con respecto a evaluar, despedir y contratar profesores y que aquello fuera responsabilidad de los que administran la educación.

¿Es mejor avanzar con este proyecto o continuar con la LOCE?

A la legislación actual puede que le falten elementos de aseguramiento de calidad, principalmente porque las cosas han cambiado en estos 17 años, pero el resto de la LOCE no me molesta. Estoy de acuerdo es que hay que elevar los requisitos, aunque en general creo poco en estas cosas teóricas de requisitos de entrada; creo que con la LOCE actual podíamos hacer mucho más de lo que se está haciendo hoy día.

No es creíble lo que dijo la Ministra de Educación, de que la LOCE actual no contempla ninguna posibilidad para que el Ministerio intervenga para que aquellos colegios que lo están haciendo pésimo, no lo sigan haciendo mal; hay herramientas para ello, como informar a la comunidad y los padres acerca de los resultados de los colegios.

La LOCE actual permite hacer mucho más de lo que se está haciendo, y la nueva propuesta no subsana para nada los problemas que la legislación de hoy tiene, sino que pone más impedimentos

¿Existe realmente una relación entre selección de ingreso a los colegios y lucro de las entidades educacionales con una mayor o menor calidad de la educación?

Ninguno de esos puntos tiene relación directa con la calidad de la educación, sino que son otros los aspectos que tienen injerencia. Estos son la gestión pedagógica, administrativa y financiera; ello es mucho más importante que restringir el ingreso a personas al sistema educativo.

Además, es necesario definir claramente qué se entiende por lucro, No estoy hablando de perjudicar la calidad de la educación por destinar o no los suficientes recursos a educar, yo creo que la subvención es lo suficientemente

Los mayores perdedores con esta nueva iniciativa son la gente que no tiene la opción de elegir un colegio pagado y que no puede, por lo tanto, tener alternativas mejores para mejorar la calidad de la educación de sus hijos.



**El nuevo proyecto tiene
significa más intervención,
reglamentación y control
y no más autonomía.**

exigua como para que sea difícil educar y obtener lucro, pero creo que ninguno de los dos puntos tienen que ver con mejorar la calidad de la educación.

**¿De no efectuarse cambios reales a la situación
educacional de hoy en el país, ¿Cuál es su diagnóstico
para los próximos 10 ó 15 años?**

Cuando nos metemos en una discusión de este tipo con muchos componentes ideológicos, lo que hacemos es disfrazar aquellas cosas que se pueden hacer a partir de hoy. Simplemente hay que quitarle amarras externas que rigidizan al sistema.

Continuar discutiendo sobre educación de la forma ideológica que se ha dado, produce un daño mucho más grave y de largo plazo a las generaciones de niños que están estudiando en colegios que no pueden mejorar porque están impedidos de hacerlo por la rigidización del sistema en que están insertos.

Hay que ver a los municipios hoy día, yo no sé cómo pueden entregar una educación de calidad con todas las rigideces que tienen. Esos niños hoy están perdiendo años y años de educación, tanto que están sacrificando su futuro y para qué, para que nos demos el gusto de discutir en forma ideológica una ley que nos involucra a todos.

El Gobierno debería, primero que todo, ver qué elementos traían consenso, pues si la ley hubiese sido construida en base a los consensos, podríamos después haber discutido aquellos temas que generan absoluto disenso y que, a mi modo de ver, no tienen nada que ver con la calidad de la educación. La situación es grave porque estamos postergando a generaciones de niños que hoy día están en el sistema escolar.

Ya se dijo que la discusión puede tardar dos años, período en que estaremos enfrascados en una negociación con tintes ideológicos; entonces, estamos diciéndole a la gente que no importa lo que está pasando hoy día en educación.

¿Quiénes son los grandes perdedores?

A mi modo de ver, los mayores perdedores con esta nueva iniciativa son la gente que no tiene opción de elegir un colegio pagado y que no puede, por lo tanto, tener alternativas mejores para mejorar la calidad de la educación de sus hijos. En definitiva, los más pobres que están "cautivos", por así decirlo, del sistema municipal. Los colegios privados buenos van a dejar de crecer y muchos de los que se pensaban crear no se van a crear, por lo que habrán menos opciones para los más pobres ●

DE LA LOCE A LA LEGE

¿Por qué cree usted que la propuesta de reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Educación (LOCE) fue denominada LEGE (Ley General de Educación)? El problema es que los estudiantes que sorprendieron al Gobierno de Michelle Bachelet al iniciar su gestión (los pingüinos), exigieron la derogación de la LOCE, sin saber mucho de qué se trataba. Pues bien el Gobierno, para no contrariarlos, no quiso correr el riesgo que le dijeran que estaba modificando la LOCE en vez de derogarla y decidió apelar a sus creativos, quienes sugirieron esta sigla, tan fea como la anterior al decir de algunos. ¿Será un indicador de la profundidad con que el Gobierno está abordando estos temas?

TRANSANTIAGO, EL IPC Y MARSHALL-CORTÁZAR

Las estadísticas que miden la variación de los precios al consumidor han incorporado una baja por efecto del Transantiago, ya que según el INE la tarifa, sin transbordos, es menor. El problema es que dado el caos de funcionamiento del Transantiago, lo presumible es que la gente esté pagando más por moverse, ya sea por más transbordos fuera del período sin cargo adicional, o porque se usan otras formas de transporte (colectivos, bicicleta, taxis, automóvil, etc). De hecho eso sugiere una encuesta realizada por Libertad y Desarrollo en que las personas afirman que el costo diario de moverse aumentó en 8,4%.

Si el INE no cambia su metodología hay una oportunidad para que un par de economistas empiece a calcular el IPC "real" incorporando el verdadero cambio en el costo del transporte. Así lo hicieron, en la década de los ochenta, los entonces jóvenes economistas Jorge Marshall y René Cortázar, quienes por discrepancias con el INE respecto a la forma de cálculo del IPC introdujeron lo que se conoció como "el IPC-Marshall-Cortázar".

ESTADO DE ALERTA PERMANENTE

Con renovada energía José Piñera vuelve al debate de los grandes temas nacionales. En sus propias palabras: " ..por lo tanto, me declaro, como me enseñaron los viejos sindicalistas en los tiempos de la revolución por la libertad, "en estado de alerta permanente" y me preparo para galopar. Pero antes de alertarlos de un tremendo peligro todavía oculto, veamos como se origina esta nueva maniobra de un sector de la Concertación. El Mercurio -- diario que está cubriendo este tema con lucidez encomiable -- golpea hoy con esta declaración de un miembro del Consejo Asesor educacional de Bachelet: "entre la Presidencia y la Segpres se tomó la decisión de cambiar el proyecto de ley a horas de enviarlo al Congreso".

Pero fuera de alertarnos sobre el origen de la disposición que prohíbe el lucro, José Piñera las emprende contra el término "sostenedor", expresión que provoca sus iras, no sólo por usarse para ocultar el que se trata de empresarios de la educación, sino además por lo feo de la palabra.

El proyecto de Ley General de Enseñanza aborda diversas materias. Entre ellas, suprime la selección hasta octavo básico y plantea la eliminación del lucro en la enseñanza escolar. Se ha planteado que el fin de la selección de alumnos evitaría la segregación e igualaría las oportunidades, pero un análisis más profundo permite entender la realidad detrás de esta afirmación.

¿POR QUÉ EXISTE SELECCIÓN?

Existe porque la demanda es mayor a la oferta - más postulantes que cupos-, y en Chile existe la posibilidad de elección de la educación (y el Estado tiene el deber de proteger ese derecho¹). Es precisamente la existencia de un conjunto de diferentes proyectos educativos lo que le brinda diversidad a nuestra cultura y enriquece al país.

Si se prohíbe seleccionar, se termina con la posibilidad de resguardar el cumplimiento del proyecto educativo y con ello se destruye la posibilidad de elegir. ¿Por qué? La existencia de diferentes proyectos educativos depende de la posibilidad de preservarlos. Ello sólo es posible si los establecimientos exigen el cumplimiento de ciertos requisitos para acceder al colegio, de manera de ofrecer a los padres una garantía de que los objetivos prometidos serán

cumplidos. Cuando se opta por un colegio, se elige también una comunidad educativa comprometida con él. Si se elimina la posibilidad de seleccionar, y dejan de formar parte de la escuela las familias y jóvenes más comprometidos. Como consecuencia natural de convivir con individuos con diferentes objetivos, se torna imposible proteger y perpetuar el compromiso. Finalmente, deja de existir un proyecto educativo común, y surge alguno de la elección aleatoria de alumnos y apoderados. En el largo plazo esto conllevaría una estandarización de la educación, malogrando la virtud de la diversidad y con ello la posibilidad de elegir. Lo que a su vez se traduce en el fin de la libertad de enseñanza.

¿ES MALA LA SELECCIÓN?

La respuesta a esta pregunta genera un debate ya que para algunos no es posible seleccionar en los colegios que reciben dineros "públicos", para otros sólo se podría hacer en determinados casos (por rendimiento o desde ciertos niveles) y para otros sí se puede hacer en la medida que ello no constituya discriminación.

La legislación actual deja claramente establecido que la selección es válida siempre y cuando sea a través de un proceso de admisión transparente y no discriminatorio, donde los requisitos de entrada sean conocidos por los interesados, lo cual es indispensable.

Los Mitos de la Selección en Educación

Al suprimir la selección se coarta la libertad de elegir, se elimina la diversidad y se estandariza la educación.

En primer lugar, se debe recordar que los recursos destinados a educación no son “públicos”, sino de las familias. Las escuelas no los reciben porque sí, sino que son los apoderados, al elegir un establecimiento quienes los entregan a los colegios.

Respecto a la aceptación de ciertos tipos de selección, tampoco existe una clara justificación. Sólo que “deben existir” escuelas de excelencia para dar oportunidades. Entonces ¿por qué no replicarlas? ¿por qué no crear miles de estas escuelas? Otra justificación planteada es que en las edades más tempranas es cuando existe más probabilidad de que se generen diferencias en los aprendizajes en base al tipo de colegio o familia de la cual se provenga y, por tanto, es cuando más se benefician

los niños de asistir a establecimientos de mayor calidad o de interactuar con compañeros con mayor capital cultural. Primero, es difícil determinar desde qué edad eso ocurre, porque los niños y jóvenes tienen procesos diferentes. Además, los estudios de neurociencias establecen que cuando más se aprende es hasta los 7 años en promedio, aunque ello podría darse antes o después según sea la evolución de cada niño, una edad bastante menor a la propuesta por el Estado.

MAGNITUD DEL “PROBLEMA”

Por otra parte, es importante preguntarse cuántos colegios están seleccionando alumnos y cuál es su efecto. Según diversos estudios la mitad de los estudiantes pasó por algún “proceso de selección²” y mientras más alto el nivel socioeconómico de los alumnos, mayor sería la proporción de escuelas que lo hace. El cuestionario aplicado a los apoderados que rindieron el SIMCE en 2° medio en el 2003³, señala que tanto los establecimientos municipales como particulares subvencionados seleccionarían, siendo estos porcentajes de 59% y 75% respectivamente.

Se asegura⁴ haber encontrado que la selección tendría un efecto positivo en los resultados, es decir, quienes seleccionaban tenían mejores resultados sólo porque elegían a sus estudiantes.

Sin embargo, los resultados de este estudio son bajos en comparación con el impacto que tienen otras políticas educativas realmente efectivas y por lo demás, implican que un estudiante que entra a un colegio que selecciona le va mejor, pero también que uno que no entra le va peor, lo que en promedio indica que “como un todo” eliminar la selección deja al país, en el mejor de los casos, igual que antes.

El problema que están teniendo hoy los establecimientos es precisamente al revés, ha habido una baja importante de matrícula en casi todos los establecimientos, producido por la baja de la tasa de natalidad de la población⁵. Ello ha ocurrido incluso en establecimientos que tradicionalmente han sido de excelencia y altamente demandados.

SELECCIÓN Y SEGMENTACIÓN

Otro argumento para prohibir la selección se relaciona con la segregación o segmentación de los alumnos que esta práctica generaría. Sin embargo, las causas de esta situación no necesariamente se relacionan con la selección, sino más bien con las políticas de vivienda que se han venido implementando, así como también con el hecho de que el Estado no se haga cargo del verdadero costo de educar.



La calidad de la educación no se mejora quitando oportunidades a unos y entregándoselas a otros, sino que incrementando la oferta de calidad.

En primer lugar, la política de vivienda segrega geográficamente ya que los sectores donde se construyen las edificaciones sociales son áreas periféricas donde las familias no tienen posibilidades de transportar a sus hijos a otros colegios, optando por el que les queda más cerca.

En segundo lugar, el Estado otorga una subvención igual a todos los estudiantes sin considerar que el costo de educar a aquellos niños y jóvenes con un menor capital cultural (recursos en el hogar, educación de los padres, etc.) es más alto. Lo anterior, junto con el hecho de que la subvención no es suficiente para educar a todos los estudiantes, ha generado que los establecimientos particulares, que sólo reciben el subsidio estatal, opten por los

estudiantes que sí son posibles de educar dados los recursos entregados. Ésta es una reacción natural que nada tiene que ver con discriminar negativamente a los alumnos más vulnerables o con la esencia del sistema de subvenciones, sino con algunos elementos de su diseño. El hecho de que estudiantes de mayor vulnerabilidad requieran de mayores esfuerzos para ser educados es un hecho constatado por los expertos y transversalmente aceptado, por tanto, su solución es de fácil implementación. Sin embargo, a pesar de que en el Congreso se está discutiendo un proyecto de ley que pretende subsanar este mal diseño, no ha podido ser aprobado porque se han introducido una serie de otras medidas que han implicado una mayor discusión y retraso de esta iniciativa.

Existen también políticas destinadas a elevar la integración, como la obligación a los establecimientos particulares subvencionados con y sin financiamiento compartido de integrar un 15% de alumnos vulnerables sin cobro alguno. Asimismo, se están implementando sistemas de medición de resultados más justos que premien a los establecimientos que más aportan a sus estudiantes, independiente de cuánto sabían en un principio o de su nivel socioeconómico. Estos métodos consideran la composición del alumnado en su evaluación y, por tanto, el mejor es aquél que más aporta, lo que no necesariamente tiene que ver con el que alcanza un mejor SIMCE. Todas estas medidas debieran promover la integración de manera natural, sin implantarlo como una obligación.

QUE NOS DICE LA EVIDENCIA INTERNACIONAL...

Corea del Sur⁷: El gobierno promovió medidas de integración escolar por más de tres décadas, reemplazando las pruebas de admisión por un sistema de lotería. Como resultado de esta política, un 50% de los colegios de educación media (equivalente a 2°, 3° y 4° medio) y de colegios del primer ciclo de educación media (7°, 8° básico y 1° medio) están sujetos a la política de igualación y aceptan alumnos a través de un proceso aleatorio. Existen además colegios que no están sujetos a este mecanismo y seleccionan por habilidades. En Kim et al (2003) se evalúan los efectos de esta política, y en particular se considera los mecanismos de selección e integración en el desempeño de estudiantes de educación media. **Los resultados son: la selección aumenta los puntajes de los estudiantes que no participan en la política de igualación en 0.3 desviaciones estándar, en relación a los colegios integrados y los beneficios de la selección beneficia a los estudiantes a lo largo de toda la distribución de habilidades.**

Inglatera: En los 60 en Inglaterra existían más de 1000 liceos de excelencia con selección por mérito, los que atendían preferentemente a hijos de obreros y de familias de escasos recursos. Hoy sólo quedan 160, todos pertenecientes a municipalidades que se resisten a cerrarlos. Eliminar la selección en los colegios, incluyendo a los liceos de excelencia, fue una tendencia en los 60 en Europa. 40 años después han surgido cuestionamientos hacia la efectividad de haber incorporado a este tipo de establecimientos en la medida. En Burgess (2004)⁸ se comparan los resultados académicos de los egresados de ambos sistemas. Concluye que **a los alumnos con mérito académico que se educaron en los establecimientos de excelencia obtuvieron 4 años más de estudios superiores que escolares de iguales condiciones, pero que cursaron la educación media en colegios sin selección por mérito**

SELECCIÓN Y CALIDAD

La prohibición de seleccionar no mejorará las oportunidades de los estudiantes cuando se considera a la totalidad de ellos, sino que en el mejor de los casos las mantiene iguales. Pero además, la evidencia muestra que esta medida podría empeorar la calidad de la educación y, por tanto, las oportunidades de obtener una mejor formación.

Si se consideran los últimos estudios respecto de calidad de la educación se observa que, luego de ajustar por nivel socioeconómico, recursos de los establecimientos e incluso selección, además de otros determinantes relevantes, una buena gestión de los recursos con que cuenta un colegio puede hacer un cambio significativo en los aprendizajes de los estudiantes⁶. En promedio, al considerar variables de gestión simples como la evaluación de profesores, equipos de gestión, antigüedad de los profesores, etc., se encuentra que éstas tienen un efecto del orden de 30 a 40 puntos del SIMCE (significativo en términos estadísticos). Esta diferencia es mucho mayor a los efectos de otras políticas o medidas, tales como la jornada escolar completa o el efecto de la selección.

A lo anterior se debe sumar la falta de autonomía por parte de los establecimien-

La prohibición de seleccionar no mejorará las oportunidades, no promoverá la integración de manera natural y no elevará la calidad de la educación.

tos, en cuanto no es posible gestionar la educación por parte de los directores o sostenedores cuando las atribuciones están dispersas entre diferentes agentes: el Ministerio de Educación a cargo de la Gestión Técnico Pedagógica y de recursos humanos (determinando salarios de manera central, avalando la inamovilidad y la imposibilidad de establecer una real carrera docente); y la escuela o sostenedor a cargo de lo administrativo-financiero, aunque esto último tampoco es real, puesto que muchos recursos llegan al sostenedor con un destino preestablecido. La gestión es indivisible, es una sola, y en ese sentido debe ser cada sostenedor quien decida sobre sus recursos humanos, financieros y pedagógicos, y hacerse responsable de sus resultados.

Avanzar en políticas que den autonomía real a los sostenedores en la forma de administrar sus recursos, sí ayudaría a la igualdad de oportunidades de todos, mejorando realmente las oportunidades y elevando

la calidad de la oferta educativa; evitando medidas que pretendan quitar a unos para dar a otros. Así, se concreta la posibilidad de que los padres puedan elegir y los colegios busquen atraerlos. De esta manera, a las familias de mayor vulnerabilidad se les da la oportunidad de escapar de malos colegios y también de acceder a una oferta más diversificada en cuanto a valores o atención a sus necesidades especiales.

CONCLUSIÓN

El gran problema de implantar una medida como la prohibición de seleccionar es que no mejorará las oportunidades de los chilenos, no promoverá la integración de manera natural, sino por obligación y más grave aún, no elevará la calidad de la educación, socavando a su paso, con una de las virtudes más valoradas del sistema educativo chileno: la posibilidad de elegir.

Por el contrario, lo que se requiere es elevar la calidad de la educación sobre todo de los colegios con más bajos resultados, de manera que la oferta de calidad aumente y con ello también las oportunidades de todos los chilenos, sin “quitar a uno para dar al otro”, lo que requiere aumentar la subvención, diferenciarla por costos de educar y aumentar las atribuciones de las escuelas, entre otras ●

1 Constitución de la República, artículo 19.

2 Icarito, diciembre 2006

3 Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, Ministerio de Educación.

4 Sebastián Bustos, Dante Contreras y Paulina Sepúlveda, “Cuando los colegios son los que eligen: el efecto de la selección en Chile” (marzo 2007).

5 Proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas.

6 Presentación Ricardo Paredes en el Primer Foro de Políticas Públicas para una Sociedad Libre, Libertad y Desarrollo, 12 marzo 2007.

7 Kim, Lee and Lee “Mixing versus Sorting in Schooling: Evidence from the Equalization Policy in South Korea. KDI School Working Paper Series.

8 Burgess, McConnell, Propper, and Wilson “Sorting and Choice in English Secondary Schools” CMPO Working Paper Series No. 04/111 The University of Bristol

La literatura ha mostrado un cierto acuerdo en los atributos que debería tener un sistema tributario, siendo el primero la **eficiencia**, es decir que los impuestos generen el mínimo de distorsiones en los mercados. En segundo lugar, la **simpleza** en donde existan bajos costos de administración y fiscalización, junto con reglas transparentes y fáciles de entender para todos los contribuyentes. Por último, la **equidad**, sobre todo la horizontal, en la cual dos contribuyentes de características similares soporten una carga fiscal equivalente.

Dado que el monto recaudado por el sistema tributario está directamente conectado con el nivel de gasto público que el gobierno desea administrar, se termina discutiendo el nivel de impuestos en relación a la visión sobre el tamaño que el Estado debe tener. Las modificaciones propuestas en este análisis se enmarcan en la carga tributaria actual y en el alivio tributario que se podría financiar con el cambio de la regla de superávit estructural, en el contexto de la propuesta de los 20 economistas de septiembre del año pasado.

En relación al primer atributo deseable, eficiencia, existe espacio para avanzar en ciertas áreas específicas en donde las distorsiones son significativas. El mercado de servicios de transportes soporta actualmente un impuesto a la gasolina 4 veces más alto que para el diesel, un permiso de circulación que no está relacionado con circular, sino con el avalúo del vehículo con tasas marginales crecientes y excepciones como el cobro de sólo \$ 32 mil a un bus del transporte público, tal como se puede observar en el cuadro N°1; y la tarificación de las autopistas urbanas.

Un Sistema Tributario COMPETITIVO

Por: Tomás Flores

Tres son los atributos que debiera tener un sistema tributario: eficiencia, simpleza y reglas transparentes; además de equidad, especialmente horizontal.

Permiso de Circulación

Avalúo de vehículo en mills. de pesos

Desde	Hasta	Tasa marginal
0	1,9	1,0
1,9	3,9	2,0
3,9	8,0	3,0
8,0	12,9	4,0
12,9		4,5
Taxi		\$32 mil
Bus		\$32 mil
Camión de 10 Tons y más		\$96 mil

Fuente: Elaborado por LyD en base a Ley de Rentas Municipales

¿Qué se pretende con esta estructura de impuestos? Al parecer sólo recaudar. Existe por tanto un espacio para redefinir los impuestos de manera tal que se elimine el incentivo actual a los vehículos diesel y a mantener autos viejos. La autoridad ha tratado de revertir el incentivo al diesel con un impuesto adicional sobre esos vehículos, lo que no ha logrado hasta el momento, pero es necesario recordar que al agregar una distorsión adicional a la actual, la pérdida social se incrementa cada vez más.

En otros países, principalmente europeos, existe un impuesto, el "car tax", que no se relaciona con el valor

del auto, sino con el tamaño de su motor o la contaminación que genera. En el Reino Unido, por ejemplo, si el motor del auto es superior a 1.549 cc. Se debe pagar \$185 mil, mientras que en autos de motor más pequeño el pago es de \$116 mil anuales. Hay que tener cuidado con la comparación simple con el pago en Chile, ya que los salarios en Inglaterra deben ser cerca de 5 veces más altos que en nuestro país. Asimismo, hay pago diferenciado dependiendo de la contaminación generada, de manera tal que si el auto genera menos de una cierta cantidad de CO₂ por kilómetro está exento de pago y mientras mayor sea la contaminación más tiene que pagar. En Japón se utiliza el "car tax" de

manera similar, lo que induce a la renovación del parque automotriz, dejando fuera los autos más contaminantes.

Es posible también, incluir en esta categoría de impuestos ineficientes los que afectan a las bebidas alcohólicas y crédito, que se originaron hace décadas atrás, y que hoy generan distorsiones en esos mercados, que en el caso del impuesto al crédito se moderan parcialmente gracias a la rebaja decidida por el Ministro de Hacienda, Andrés Velasco. Por último, el sistema progresivo de impuesto a las personas podría ser racionalizado eliminando tramos y acercando la tasa máxima a un porcentaje más razonable, y la base tributaria

del impuesto territorial podría cambiar del avalúo de la vivienda a los bienes públicos locales demandados.

El segundo atributo, simpleza y reglas transparentes, tuvo un avance importante gracias al ex director de Impuestos Internos, Javier Etcheberry, que modernizó al servicio y facilitó el cumplimiento al contribuyente, sin embargo está aún pendiente la creación de tribunales tributarios independientes. En esta materia, la indicación sustitutiva introducida por el actual director del SII al proyecto de ley, va en la dirección correcta.

La simplificación tributaria es un área en donde se puede avanzar eliminando impuestos de baja recaudación y alta distorsión en el mercado, como ocurrió con el denominado "impuesto al lujo", que se aplicaba a los vehículos que tenían un precio superior a un cierto valor fijado por la autoridad. A pesar de la baja recaudación y altas distorsiones y mercado negro que se generaba, la autoridad se negó sucesivamente a considerar su eliminación hasta que en la negociación del TLC con Estados Unidos, los norteamericanos solicita-

ron su derogación dada la desventaja que les generaba con respecto a los vehículos que venían de Asia con un menor valor. Se acordó una rebaja paulatina y el 1° de enero del presente año se derogó. Ojalá pudiera ocurrir algo similar con impuestos como el de herencias, cuya recaudación representó el 0,21% del total de los ingresos tributarios del año 2005, pero que afecta con una tasa de 25% cuando el monto heredado es superior a \$450 millones. Este impuesto se aplica sobre dineros que ya pagaron impuestos anteriormente y colocan en una difícil situación al hijo heredero de un pequeño empresario que debe entregarle al Fisco cerca del 25% del negocio.

En el tercer atributo, equidad, nos encontramos con la proliferación de franquicias tributarias permanentes o transitorias, 155 a la fecha, varias de las cuales han nacido en los últimos años y cuya demanda es creciente, en temas de ciencia y tecnología, educación superior, entre otras. De hecho, se discute actualmente la propuesta del Ejecutivo de una depreciación acelerada de 50% de lo invertido durante el presente y próximo año.

Considero que con la rebaja en los costos de gestión deberíamos avanzar rápidamente a la eliminación de los sistemas de renta presunta, de manera tal que todas las actividades empresariales estén sujetas a las mismas normas. La franquicia del DFL 2 para viviendas de 140 metros establecida en 1959 segmenta el mercado inmobiliario e incentiva conductas "perversas". Asimismo, los tratamientos especiales en regiones extremas no han mostrado un gran impacto en nuevas actividades productivas y de hecho, las exitosas que surgen en dichas regiones, no lo hacen por la franquicia, sino por las verdaderas ventajas competitivas de la zona.

Finalmente, es posible avanzar en los tres criterios señalados, eficiencia, simpleza y equidad, de manera tal que se puede conjugar un alivio tributario para los contribuyentes. Así como en el caso de la reforma previsional, finalmente se acordaron perfeccionamientos del sistema, en el tema tributario también existe espacio para una mayor contribución al crecimiento y la competitividad ●

Así como en el caso de la reforma previsional se acordaron perfeccionamientos del sistema, en el tema tributario también existe espacio para una mayor contribución al crecimiento y la competitividad.

¿TRANSANTIAGO EDUCACIONAL?

El cambio de gabinete que nuestra revista de marzo daba por seguro se produjo e incluyó por cierto al Ministro de Transportes y a un ministerio de La Moneda. René Cortázar y José Antonio Viera Gallo son refuerzos importantes para el equipo de gobierno, lo que no quiere decir que la sensación de ingobernabilidad que ha venido dejando la administración de Michelle Bachelet haya desaparecido. En efecto, la ansiedad por cambiar el foco de preocupación de la prensa desde el desastre del Transantiago, llevó al gobierno a proponer una reforma a la Ley Orgánica de Educación (LOCE) que ha introducido mucha tensión en el país.

A nuestro juicio la estrategia del Gobierno al enviar el proyecto educacional tiene dos errores de diseño graves. Por una parte, al centrarse en los aspectos más controvertidos e ideológicos del tema: fin del lucro y de la selección de alumnos, la Presidenta introdujo un importante grado de tensión en el sistema y puso inmediatamente en alerta a la Oposición política y también a la sociedad civil. Su objetivo entonces de alinear a la Concertación tras un tema ideológico que "saque al pizarrón" a la Derecha, en una maniobra a la Inzusa, se ve opacado no sólo porque logró movilizar y disciplinar a la Derecha, sino que además porque en sus propias filas tuvo focos de disidencia. En la Democracia Cristiana hay importantes sectores que se oponen a que se termine el lucro en la educación subvencionada. Como decíamos en estas mismas páginas hace un mes atrás **" los partidos tienen sus propias prioridades y objetivos entre los cuales no parece estar la colaboración a un buen gobierno de Michelle Bachelet. Muchas lealtades se han perdido al interior de la Concertación y para qué decir en el seno de los partidos políticos que la integran."** La sociedad civil, por su parte, ha reaccionado también contra el proyecto, porque éste, más allá de la cuestión ideológica, tiene efectos reales. A cerca del 30% de los niños, vale decir más de un millón de alumnos, se les está alterando gravemente el funcionamiento de sus colegios. Éstos no podrán seguir funcionando como están, vale decir con fines de lucro. Tendrán que transformarse, o venderse o fusionarse o desaparecer. ¿Qué pasará con las inversiones en curso, cómo se enfrenta este sector al sistema bancario a partir de estos anuncios? Si bien hay un plazo de transición más largo (cuatro años), ¿no estaremos frente a un Transantiago educacional que ni se sospechan los "expertos" en educación que jamás han visitado uno de estos colegios? La obsesión ideológica por la no selección lleva, por otra parte, a enajenarse el favor de importantes sectores ligados a la Iglesia Católica que se ven afectados por el proyecto.

El segundo error conceptual grave, que también se cometió en Transantiago, es que esta reforma a la educación no tiene liderazgo técnico. No hay desde el Gobierno una conducción de los proyectos de ley que obedezca a un diseño técnico. La presentación de éstos, sigue tiempos políticos y se decide en la Moneda escuchando a "expertos", ideólogos, rectores de Universidades y no en el Ministerio de Educación, cuyas autoridades se remiten a repetir consignas por los medios de comunicación. Nada bueno puede venir de una reforma tan pobremente dirigida.

Por si ello fuera poco, el Ministro de Hacienda Andrés Velasco sufre una importante derrota al rechazar el Senado su proyecto de depreciación acelerada. Más allá de si tiene o no razón el Ministro al denunciar a la Oposición por su falta de consecuencia, la noticia aquí es que senadores de la Concertación voten contra el principal proyecto del paquete de medidas económicas del gobierno, no que sean los de oposición los que se opongan. En definitiva, esto confirma que el Gobierno de Michelle Bachelet está enfrentado a un grave problema de gobernabilidad y por el contrario, la Oposición mejora cada día en ese aspecto ●



¿Se Confirma la Recuperación?

El mejor contexto internacional, la mantención de la tasa de interés en 5% y el posible incentivo a la inversión, por discutir aún en el Congreso, generan un contexto para que nuestra economía crezca alrededor de 5% durante el presente año.

ajusta nuestra proyección a 5%. El resultado de marzo debería mostrar el efecto de Transantiago sobre la actividad económica de la Región Metropolitana. La encuesta realizada por el Banco Central a 40 economistas, ha establecido en 5,3% la proyección de crecimiento para el presente año. Dado que la respuesta anterior fue 5% hay un mejoramiento de las expectativas.

El Banco Central dio a conocer la variación del IMACEC para el mes de febrero de 2007, mostrando una variación de 5,7% respecto a igual período del año anterior. Este resultado fue superior a lo esperado y contiene un incremento de 4,6% en la producción industrial y de 0,3% en la minera, ambos medidos por el INE.

anualizado llega a 4,1%, levemente más alto que el registro previo, que era 4,0%.

Para el primer trimestre se eleva la estimación a 5,3%, en tanto que para el año completo se

Al incorporar este nuevo dato, la variación trimestral móvil nov. 06-febrero 07 muestra un aumento de 4,8%, cifra superior a la observada en el trimestre móvil anterior que alcanzaba a 4,2%. Por su parte, el promedio

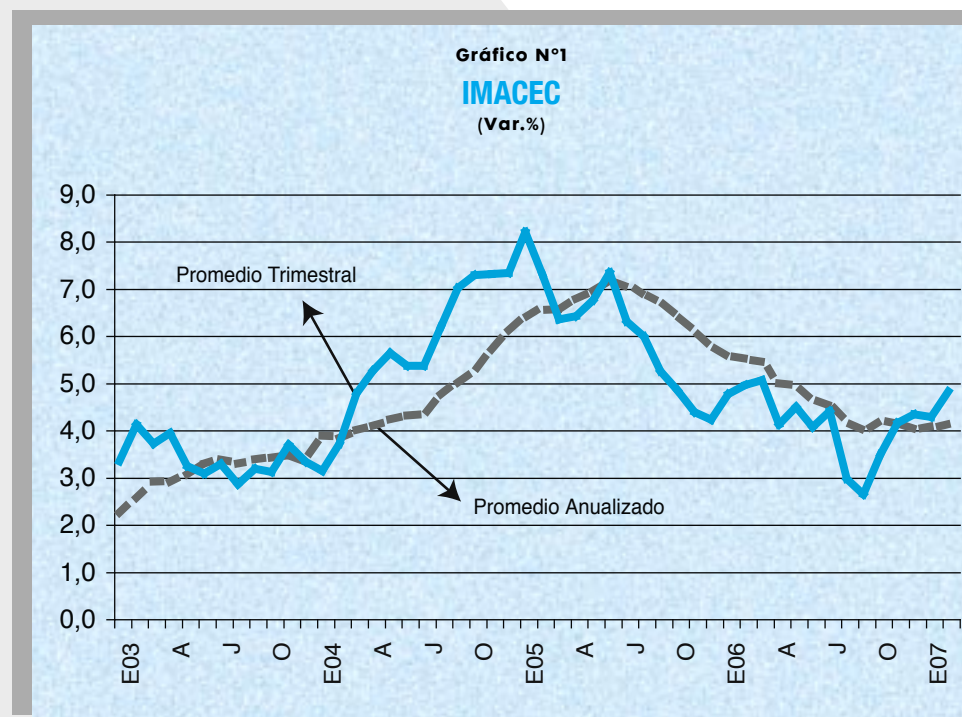
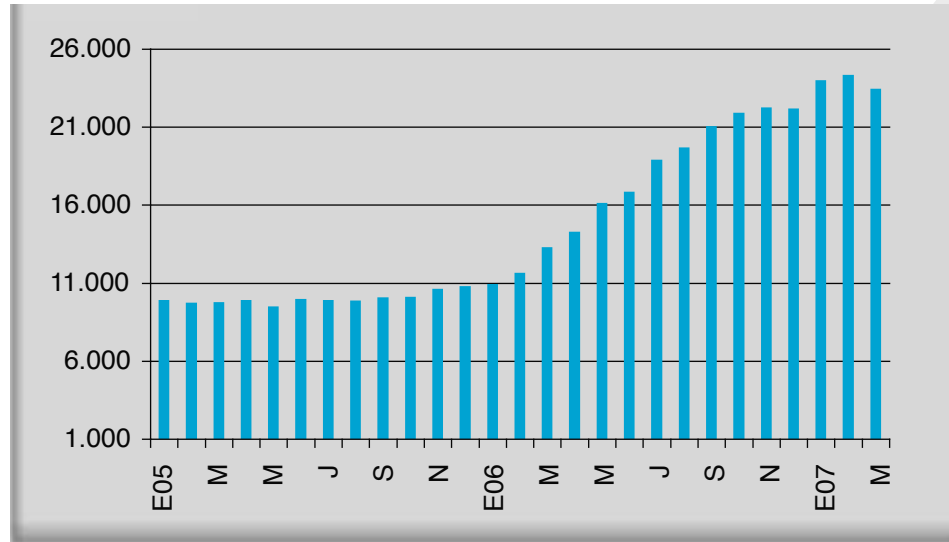


Gráfico N°3
Balanza Comercial
 (En Mills. de US\$ acumulado en 12 meses)



También se entregó el cierre de la balanza comercial del mes de marzo. El superávit del mes fue de US\$ 2.032 millones. Este resultado se explica porque las exportaciones alcanzaron a US\$ 5.502,7 millones, registrándose una sorpresiva caída de 5,8% respecto al mismo mes del año 2006. Esta caída se debe a que las exportaciones de cobre cayeron en 20,2%, lo que se explica por la menor cantidad física despachada y no por menor precio, ya que al contrario de lo que se esperaba se ha recuperado sustancialmente después de la baja de principios de año. Este resultado lleva a que las exportaciones acumuladas, en 12 meses, a marzo pasado fueran de US\$ 60.316,6 millones con un crecimiento anualizado de 32,7%.

Por su parte, las importaciones del mes alcanzaron los US\$ 3.470,8 millones, cifra superior en 17,7% a la de 12 meses atrás. Este incremento es similar a lo proyectado y en donde las compras de bienes de consumo aumentaron en 11,6% mientras que las de capital lo hicieron en 17,5%. En

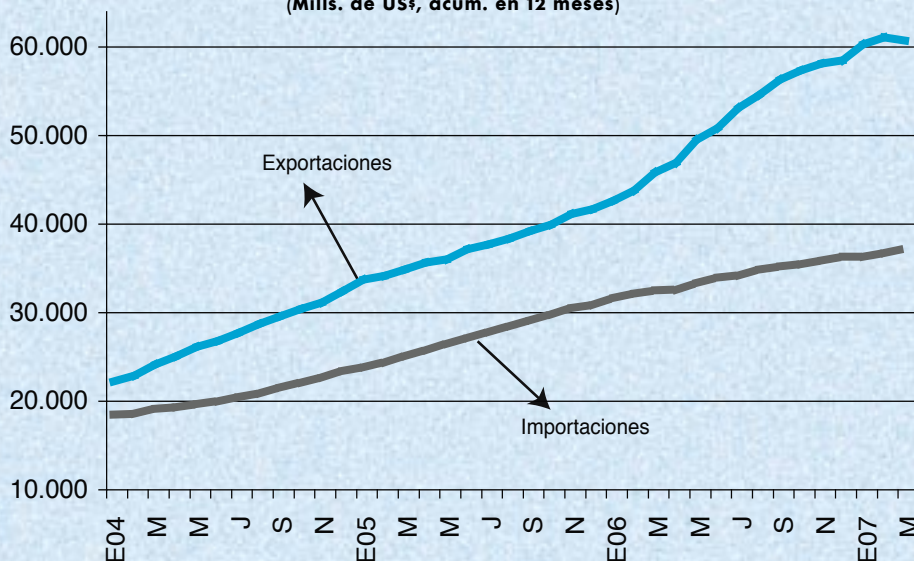
los bienes intermedios, que incluyen petróleo, el incremento fue de 20,2%. El total anualizado de importaciones a marzo pasado alcanza a US\$ 36.831,3 millones, con una variación anualizada de 14,6%.

Con estos resultados, la balanza comercial anualizada a marzo, alcanzó un

superávit de US\$ 23.485,3 millones, lo que representa una reducción de US\$ 861 millones con respecto al saldo anualizado al mes de febrero, que registró un superávit anualizado de US\$ 24.346,3 millones. De esta manera, la sorpresiva caída en el valor de las exportaciones de marzo, atribuibles a una menor cantidad física exportada de cobre, provocó el retroceso de las cifras anualizadas, lo que no ocurría hace varios años, pero que podría revertirse en abril.

Así, el mejor contexto internacional, la mantención de la tasa de interés en 5% por varios meses más y el posible incentivo a la inversión, por discutir aún en el Congreso, generan un contexto para que la economía chilena crezca cerca de 5% durante el presente año ●

Gráfico N° 2
Exportaciones e Importaciones
 (Mills. de US\$, acum. en 12 meses)



LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Se encuentra en el Congreso una de las principales reformas en materia educacional: la derogación de la ley orgánica constitucional de Enseñanza (en adelante LOCE).

Analizaremos esta iniciativa con el enfoque propio de las políticas públicas, esto es, del interés por el modo en que las decisiones de la autoridad y las regulaciones que de ellas se derivan, afectan a la sociedad en un aspecto clave para la creación de riqueza y desarrollo del país, como es la educación.

Cabe pronunciarse sobre si este proyecto contiene aspectos sustantivos en materia de calidad y, si hace suyos los temas en que existió consenso en el Consejo Asesor Presidencial, que sesionó durante 6 meses el año pasado.

El Consejo, tuvo pocas conclusiones transversales sobre cómo mejorar la educación. Al respecto concluyó que era necesario: conferir mayor autonomía en la gestión de los establecimientos, deber del Estado proveer financiamiento adecuado para una educación de calidad, y otros que si bien no son materia de una reforma a la LOCE, es necesario considerar: establecimiento de una carrera docente, modificaciones al Estatuto Docente (autonomía a los directores, premios al buen desempeño de docentes), evaluación de colegios según el valor agregado que le entregan a los alumnos, entre otros. Ninguna de estas medidas está presente en el proyecto, como tampoco en las intenciones del gobierno del “paquete legislativo educacional” complementario anunciado en el mensaje de esta iniciativa.

Tratándose del contenido del proyecto, centrémonos en los que han concitado mayor debate:

1.- Seleccionar alumnos:

El proyecto innova en lo que se refiere a los establecimientos que reciben financiamiento estatal, puesto que determina en la ley (prioridad familiar, o en su defecto sorteo) cuáles son los criterios sobre los cuales pueden seleccionar hasta 8º básico. Esta medida no elevará la calidad de la educación: ¿por qué?:

- a) La existencia de selección implica el resguardo y compromiso de los padres y alumnos con el proyecto educativo y por tanto, su viabilidad y perpetuación. Compartir un proyecto común por la comunidad escolar es una de las claves de éxito escolar.
- b) Los establecimientos que pueden seleccionar son los que tienen más demanda que oferta, y por tanto tienen alguna cualidad que los padres buscan. El reconocimiento a ese esfuerzo es contar con muchos estudiantes que quieran participar. Eliminar la selección es eliminar el incentivo a mejorar y ofrecer lo que los padres están buscando.



c) La aceptación de ciertos criterios de selección o desde ciertos niveles educativos, carece de una justificación clara. La inclusión del sorteo inhibe y distorsiona el esfuerzo y los motivos meritocráticos de los estudiantes y su familia. Existe consenso en que “deben existir” escuelas de excelencia para dar oportunidades. Entonces: ¿por qué no crear miles de estas escuelas?. En lo que se refiere a la edad, se ha señalado que en las edades más tempranas es cuando existe una mayor probabilidad de que se generen diferencias en los aprendizajes en base al tipo de colegio que se asista o de la familia que se provenga. Es difícil determinar desde qué edad eso ocurre, al mismo tiempo que los estudios de neurociencias señalan que cuando más se aprende (mayores conexiones neuronales) es hasta los 7 años en promedio, una edad bastante menor a la propuesta por el proyecto.

Finalmente, considerar que la calidad de la educación y por tanto las oportunidades de los más pobres o de quiénes hoy no acceden a una educación de calidad no se mejora quitando oportunidades a unos y entregándoselas a otros, sino que incrementando la oferta de calidad.

2.- Prohibición del lucro para todos todos los establecimientos independientemente de la dependencia que éstos tengan, ¿Qué relación tiene con la calidad?.

Lo único que está claro en esta medida, que más que dar una solución, genera una infinidad de problemas: restringe injustificadamente el ingreso a educar; inestabilidad para el 70% de los alumnos que estudian en colegios particulares subvencionados (que a su vez dan cuenta del 42% de la matrícula); produciría escasez, generando una sola opción: expansión de la oferta del sector municipalizado.

Lo que la educación necesita para elevar la calidad de la educación sobre todo de los colegios con más bajos resultados, es aumentar la subvención, diferenciarla por costos de educar y aumentar las atribuciones de las escuelas. Ninguna de estas medidas están presentes en este proyecto.

Colaboración: Paula Pinedo

Los más perjudicados con este proyecto son los más pobres.





¿POR QUÉ ARDIÓ PARÍS?

El economista y actual miembro del parlamento sueco, **Mauricio Rojas**, inauguró el Primer Foro de Políticas Públicas para una Sociedad Libre con su exposición “¿Por qué ardió París?”. En ella explicó cómo la crisis del estado bienestar ha llegado a un nivel donde las promesas de cohesión, trabajo, dignidad y bienestar en la Europa social no se están cumpliendo y los diferentes pueblos están reclamando fuertemente por ello.

Rojas sostuvo que naciones como Suecia están llevando a cabo hoy una reforma destinada a convertir el Estado en un ente posibilitador, pues el modelo benefactor finalmente mostró sus deficiencias frente a otros como el de Estados Unidos, el cual es capaz de generar empleo más rápido de lo que va creciendo la fuerza laboral. Esta situación ocurre a la inversa en los países de la Europa social, que no han sido capaces de absorber la nueva fuerza de trabajo, pues no han sabido generar empleos. De hecho, dice Rojas, “a las personas les sale más beneficioso no trabajar y que el Estado los mantenga, pues de esa manera no pagan los impuestos y viven de lo que generan los que sí lo hacen, pese a que precisamente es el trabajo el que mejor puede garantizar el bienestar a una sociedad, pues entrega dignidad a las personas y control sobre su vida. Desde ahí, es posible crecer como sociedad”.

Al respecto, Rojas señala que Chile cuenta con una situación destacada, dado que ha sido capaz de generar empleos, herramienta que para el expositor es la base del bienestar social que requiere cualquier nación.

TALLER DE TRANSANTIAGO

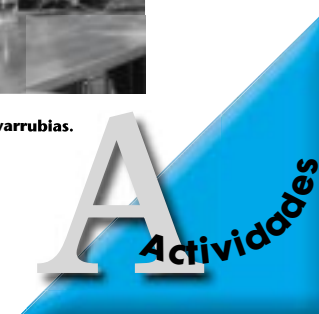
El ex ministro de transportes, Germán Correa, y el ex presidente de Red Bus, Ramón Yávar se reunieron con más de cuarenta expertos en el Taller de Transantiago organizado por Libertad y Desarrollo, con el objetivo de discutir la situación actual del transporte público en la capital.

En la reunión, Correa explicó detalladamente el plan original de renovación del sistema de transporte, destacando que éste no corresponde a lo que se está implementando hoy.

Por su parte, Yávar señaló que la autoridad impuso una fuerte restricción al sistema al exigirle que se autofinanciara sin un aumento de tarifa.



Ramón Yávar, Germán Correa y Ana Luisa Covarrubias.



1^{er} Foro de Políticas Públicas para una Sociedad Libre

Con la participación de expertos internacionales se efectuó el Primer Foro de Políticas Públicas para una Sociedad Libre. La ocasión reunió por primera vez a los centros de estudios Instituto Libertad, Fundación Jaime Guzmán, Universidad Adolfo Ibáñez, Centro de Políticas Públicas de la Universidad del Desarrollo, de la Finis Terrae y Chile Unido, junto con la Atlas Foundation, Heritage foundation, Fundación Internacional para la Libertad y Fundación Libertad de Rosario.

El primer panel fue sobre el tema **“Por qué no crecemos más: Políticas Públicas para lograrlo”**, desde la mirada de Felipe Larraín, José Ramón Valente y Rafael Bergoing, y cuya moderación estuvo a cargo de Juan Andrés Fontaine. **“Estado Bienestar: ¿Es lo que necesitamos para superar la pobreza?”** fue el eje central del segundo panel con los expositores: Hernán Cheyre, Lucía Santa Cruz y Claudio Sapelli. El tercer panel analizó **“Educación: sí se puede mejorar”**, bajo el punto de vista de Patricia Matte, Ricardo Paredes y José Pedro Undurraga.

Posteriormente, el economista José Luis Daza expuso sobre el tema **“Chile ¿puede ser un país desarrollado?”**, y se hizo entrega del Premio Internacional Miguel Kast Award, por parte del Presidente de la Atlas Foundation Alex Chafuén, al economista peruano David Córdova por su trabajo en “Invertir”, proyecto que apoya el desarrollo del mercado de capitales peruano, principalmente, en las pequeñas y medianas empresas.

El tema internacional se abordó en el panel **“¿Cómo se ve América Latina?”** donde expusieron Gerardo Bongiovanni (Argentina), Daniel Córdova (Perú) y Ricardo Estévez (Venezuela). Para concluir, se analizó el tema **“Corrupción como una amenaza para la sociedad”** con exposiciones de Eugenio Guzmán, Sergio Urrejola y Roberto Méndez.

Al cierre de esta jornada se realizó el lanzamiento del libro “Gobernando en Red”, de Stephen Goldsmith, ex alcalde de Indianápolis (EE.UU.), profesor de Harvard y asesor del Presidente George W. Bush, que fue comentado por Ignacio Irarrázaval, director de Asuntos Públicos de la Universidad Católica.



Daniel Córdova recibiendo el Premio Internacional de manos de Alex Chafuén.



Ignacio Irarrázaval, Stephen Goldsmith y Cristián Larroulet.



Panel “Corrupción como una amenaza para la sociedad” expone Sergio Urrejola.



José Luis Daza.



Patricia Matte expone en Panel Educación: sí se puede mejorar”.



Felipe Larraín expone en Panel “Por qué no crecemos más: Políticas Públicas para lograrlo”.



17 ANIVERSARIO DE LIBERTAD Y DESARROLLO

Más de trescientas personalidades del mundo político, económico y empresarial asistieron al Aniversario de LyD, oportunidad en que el Presidente del Consejo, Carlos F. Cáceres, reafirmó los pilares en que se basa la línea de pensamiento y acción de la institución, los que han permitido consolidar la posición de prestigio en el campo de las políticas públicas que hoy ostenta LyD.

El invitado especial de esta celebración fue el economista chileno y miembro del parlamento sueco, Mauricio Rojas, quien hizo hincapié en la alternancia que se da en el viejo continente entre la centroizquierda y centroderecha y que ha permitido un renacimiento de esta última en el continente. Asimismo, el parlamentario fue categórico al señalar que “el Estado Bienestar es una propuesta que puede ser algo ‘tramposa’, pues ofrece un mayor bienestar a los ciudadanos, sin mencionar los costos involucrados”.

En la ocasión, se hizo entrega del Premio Sociedad Libre que año a año difunde y promueve la investigación académica y profesional de temas relacionados con las políticas públicas y su aplicación a los principios de un orden social libre. El ganador de la tesis de pregrado fue Felipe Holmes, estudiante de Derecho de la Universidad de Los Andes, y la ganadora de postgrado fue Alejandra Bravo, Magíster en Economía con mención en políticas públicas de la Pontificia Universidad Católica.



Carlos F. Cáceres y Paulina Veloso y Cristián Larroulet.



Ganadores del Premio Sociedad Libre, Felipe Holmes y Alejandra Bravo, junto a Cristián Larroulet.



Mauricio Rojas y Hernán Büchi.



Daniel Córdova, Alex Chafuén, Gerardo Bongiovanni



Enrique Tapia, Lucía Santa Cruz



Luis Larraín, Roberto Ossandón y Joaquín Lavín.



Rafael Vicuña, Lily Ariztía.



José de Gregorio, Hernán Larraín, Juan Andrés Fontaine



Carlos F. Cáceres entrega un reconocimiento a Alex Chafuén.



Felipe Larraín, Jaime Estévez, Hernán Somerville.



Hernán Cheyre, Jorge Marshall, Rodrigo Vergara



Cristina Bitar, Sebastián Piñera, Juan Andrés Camus, Álvaro Donoso, Álvaro Bardón.



Claudio Hohmann, Enrique Ostalé.



Alvaro Fisher, Hernán Felipe Errázuriz y Cristián Larroulet.



Raúl Bertelsen, Miguel Luis Amunátegui, José Antonio Guzmán.



Wolf Von Appen, Felipe Briones.